

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**177****MADRID NÚMERO 27**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 150/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ALBA SANCHEZ FLORES, D./Dña. ANA LALOMA RODRIGUEZ, D./Dña. NATALIA CABALLERO OSMA, D./Dña. CARMEN GARCIA PUENTE GARCIA, D./Dña. MARIO JESUS CACERES HERNANDEZ, D./Dña. ESTHER RODRIGUEZ FOLLA y D./Dña. VICTOR DE PAZ PIRES frente a DENTAL SALUD 2012 SL, DS MADRID ZONA ESTE SL y DS MADRID ZONA NORTE SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D. MARIO JESUS CACERES HERNANDEZ, Dña. ALBA SANCHEZ FLORES, Dña. NATALIA CABALLERO OSMA, Dña. ANA LALOMA RODRIGUEZ, D. VICTOR DE PAZ PIRES, Dña. ESTHER RODRIGUEZ FOLLA y Dña. CARMEN GARCIA PUENTE GARCIA, frente a la demandada DS MADRID ZONA ESTE SL, DS MADRID ZONA NORTE SL y DENTAL SALUD 2012 SL, parte ejecutada, por un principal de 27.479,23 euros más 1.373,96 euros y 2.747,92 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y encontrándose **decretada la insolvencia** de la empresa DS MADRID ZONA NORTE SL en el procedimiento de Ejecución nº 143/2017 seguida ante el Juzgado de lo Social nº 02 de Madrid, de la empresa DS MADRID ZONA ESTE SL en el procedimiento de Ejecución nº 419/2016 del Juzgado de lo Social nº 02 de Madrid así como habiéndose decretado la insolvencia de las empresas DENTAL SALUD 2012, SL, DS DELEGACION ZONA ESTE SL y DS MADRID ZONA NORTE de en la ejecución nº 236/2016 seguida en este Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid en virtud de Decreto de fecha 15/02/2017, procedese conforme a lo previsto en el Art. 276 LRJS a dar audiencia a las partes y al FOGLASA para que en el término de **CINCO DIAS** insten lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la ejecutoria designando en tal caso bienes concretos del deudor sobre los que despachar ejecución.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a DS MADRID ZONA ESTE SL, DS MADRID ZONA NORTE SL y DENTAL SALUD 2012 SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a nueve de enero de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/3.074/18)

